



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00208/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SMCDMX/0528/2023 de fecha 11 de septiembre de 2023, firmado por la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, Psic. Ingrid A. Gómez Saracibar, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Igualdad de Género y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 16 de agosto de 2023, mediante el similar MDSPRSA/CSP/1081/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Psic. Ingrid A. Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado "I"	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

SECRETARIA DE LAS MUJERES



208



Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2023

SMCDMX/0528/2023

Asunto: Informe a Punto de Acuerdo sobre registros de personas extranjeras en la RIVM

Código: 100

LCDO. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Distinguido Director General:

Con el gusto de saludarle y en atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000175/2023, de fecha 22 de agosto del presente, mediante el cual solicita sea remitido en un plazo no mayor a 60 días naturales el número de mujeres de origen extranjero que se encuentran registradas mediante la Cédula de Registro Único de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres a efecto de conocer cuántas han acudido a solicitar apoyo a las dependencias y alcaldías de la Ciudad de México.

Al respecto, le informo que la Dirección de Informática y Sistemas de Registro, adscrita a la Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género, es la responsable de coordinar la Red de Información de Violencia contra las Mujeres (RIVM), misma que se implementó a partir del 18 de julio de 2018 y cuyo objetivo es el de recolectar, procesar, clasificar y dar seguimiento a la información relativa a los casos de violencia contra las mujeres y niñas generada por las Dependencias, Entidades y Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México encargadas de dar atención a la violencia contra las mujeres.

Desde su implementación hasta agosto de 2023 se han registrado un total de 813 mujeres en situación de violencia que declararon ser de origen extranjero, tal como se detalla a continuación:

Dependencia	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
FGJ	113	204	69	66	33	19	504
SEMUJERES	19	79	50	52	47	13	260
SEDESA	6	4	7	14	5	1	37
SIBISO	0	4	1	0	2	0	7



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ALCALDÍAS	0	1	0	1	0	0	2
CEJUR	1	0	0	0	0	0	1
DIF	1	0	0	0	0	0	1
LOCATEL	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	140	292	127	133	87	34	813

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR
SECRETARIA DE LAS MUJERES

IGS/dccc